

ANTARCHILE S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°27

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2016, siendo las 10:33 horas, en la Sede Icare, ubicada en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de ANTARCHILE S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa con el Gerente General de la sociedad don Jorge Andueza Fouque. Asistió también e integró la mesa el Asesor Legal y Secretario del Directorio de la sociedad don José Tomás Guzmán Rencoret, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente expresó que se dejaría constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la presente Junta, según el siguiente detalle:

- Por carta circular de fecha 13 de Abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.
- Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también los mismos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.



- Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 13, 20 y 27 del presente mes, en los diarios “El Mercurio” y “La Tercera”, ambos de Santiago.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046, los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre pasado se publicaron en el sitio web de la sociedad, con la anticipación requerida por dicha norma legal.

El Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346, de 2013, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2015 estaban a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran. Por último, para facilidad de los accionistas, se ha dispuesto que en el día de hoy, en el local donde se celebra la Junta, se tenga un número de ejemplares de la Memoria para la consulta de los accionistas que lo deseen.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro respectivo al día 23 de Abril del presente año.



REPRESENTACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El Presidente solicitó que si entre los presentes se encontraba algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo hiciera presente a la mesa, a fin de consignar su asistencia en el acta de la Junta.

Se dejó constancia de que no asistieron a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El señor Presidente señaló que, de acuerdo al Registro respectivo, concurrían a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, por sí, por 1.271 acciones, y en representación de 1.549.753 acciones, total 1.551.024 acciones;
- Don Roberto Angelini Rossi, por sí, por 964.182 acciones, y en representación de 10.447.757 acciones, total 11.411.939 acciones;
- Don Gonzalo Gabriel García-Huidobro Arriagada, en representación de 150.000 acciones
- Don Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por sí, por 6.697 acciones, y en representación de 56.159 acciones, total 62.856 acciones;
- Doña María Cristina Güell Escobar, en representación de 9.665 acciones;
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, por sí, por 92.180 acciones, y en representación de 60.195.264 acciones, total 60.287.444 acciones;
- Doña María Isabel Infante Rogers, en representación de 2.958.797 acciones;



- Don Andrés Lehuedé Bromley, en representación de 294.389.475 acciones;
- Don Andrés Lyon Lyon, por sí, por 334.944 acciones, y en representación de 19.953.976 acciones, total 20.288.920 acciones;
- Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de 849.033 acciones;
- Doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de 1.085.884 acciones;
- Don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de 3.533.244 acciones;
- Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, por sí, por 10.333 acciones, y en representación de 7.632 acciones, total 17.965 acciones; y
- Don Charles Wheeler Parker, en representación de 1.844 acciones;
- TOTAL: 396.598.090 acciones.

En consecuencia, concurrieron a la Junta 396.598.090 acciones de las 456.376.483 acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha.

Por consiguiente, el total de acciones asistentes constituyó aproximadamente el 87% de las acciones emitidas por la sociedad a esta fecha, reuniéndose por lo tanto el quórum establecido en los estatutos sociales.

Como anexo a la presente acta, que formará parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales



asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

APROBACIÓN DE PODERES

Por aclamación y unanimidad, fueron aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes a la Junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Presidente que, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta designar algunos accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos procedan a firmar el acta de esta asamblea, en representación de todos los asistentes.

Se propuso para ello a los señores Gonzalo Gabriel García-Huidobro Arriagada, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, María Cristina Güell Escobar, Andrés Lyon Lyon y Manuel Antonio Tocornal Astoreca.

No habiendo oposición, quedaron designadas las personas propuestas, por aclamación y unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

Se dejó constancia que el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de Abril de 2015, se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha asamblea al efecto.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ANTARCHILE 2015

El Presidente se dirigió a los accionistas en los siguientes términos:

Señoras y señores accionistas:

En nombre del Directorio, agradezco la asistencia de todos ustedes a nuestra Junta General Ordinaria de Accionistas Año 2016. A continuación, me es grato presentarles una síntesis de los hechos más significativos para los negocios de AntarChile y sus sociedades subsidiarias y asociadas, en el ejercicio 2015.

Durante este año, AntarChile continuó consolidándose como un holding global. A fines de 2015, más de un tercio de nuestros activos no corrientes correspondían a inversiones fuera de Chile y nuestras sociedades relacionadas en el extranjero explicaban más del 40% de las ventas.

El año 2015, al igual que 2014, presentó complejidades y señales contrapuestas. A nivel mundial, se ha observado una baja en los precios de las materias primas, lo que ha afectado nuestros negocios exportadores.



En Chile, el crecimiento de la economía continuó disminuyendo en 2015, hasta cerca de un 2%. Además, presenciamos un escenario interno complejo, caracterizado por la existencia de un clima de incertidumbre, tanto en el plano institucional, como en la evolución futura de la economía nacional. Así, las inversiones no están fluyendo adecuadamente, desmejorando la estabilidad que se requiere para evaluar proyectos empresariales con una proyección de largo plazo.

En este escenario, AntarChile alcanzó una utilidad de US\$ 317 millones, un 37,7% menor a los US\$ 509 millones del ejercicio 2014. Esta disminución se explica, fundamentalmente, por la variación negativa de US\$ 430 millones en el resultado no operacional, debido al efecto que tuvo en nuestra subsidiaria Empresas Copec S.A., la venta de la participación en Empresa Eléctrica Guacolda S.A. en 2014 y la pérdida por el deterioro de Laguna Blanca S.A.

En el ámbito operacional, en 2015 el sector forestal presentó menores ingresos en sus negocios de madera aserrada, paneles y forestal, que en parte se compensó por los mayores ingresos de la celulosa que se generaron tras la entrada en operación de Montes del Plata en Uruguay. El sector de combustibles incrementó sus ventas en los segmentos concesionario e industrial en Chile, y también en Colombia, Panamá, Ecuador y República Dominicana.

Las inversiones de AntarChile en el ejercicio sumaron US\$ 800 millones. Ello es un reflejo de que nuestra Compañía, junto a su filial Empresas Copec y sus subsidiarias y asociadas, continúan trabajando para agregar valor a sus negocios, profundizar su internacionalización, fortalecer su vocación innovadora y sustentable, consolidar las relaciones con las



comunidades y lograr cada vez mejores prácticas de gobierno corporativo. Para este año 2016, AntarChile y sus empresas subsidiarias y asociadas tienen estimadas inversiones cercanas a los US\$ 1.500 millones. Aunque también debemos precisar, que si bien mantenemos inalterable nuestra decisión de seguir desarrollándonos aquí en Chile y en el extranjero, para ello es necesario contar con escenarios institucionales y económicos estables.

Del ejercicio 2015, podemos resaltar algunos hitos relevantes para la marcha y desarrollo futuro de nuestros negocios.

Uno de ellos, es el fortalecimiento del proceso internacionalización productiva de Arauco. En este contexto, debemos mencionar el acuerdo para adquirir, en US\$ 150 millones, el 50% de la sociedad española Tafisa, productora y comercializadora de paneles OSB, MDF y PB, y de madera aserrada.

A su vez, en Norteamérica, Arauco está expandiendo la planta de paneles de Bennettsville, en Carolina del Sur, e inició la construcción de una planta de aglomerados en la localidad de Grayling, Michigan, proyecto que involucrará US\$ 325 millones.

Una vez concretado el acuerdo para adquirir el 50% de Tafisa, Arauco fortalecerá su posicionamiento como líder a escala mundial, llegando a tener 27 plantas de paneles y 10 aserraderos en Chile, Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, España, Portugal y Sudáfrica, posicionándose como el segundo productor de paneles del mundo y el primero de madera aserrada en Latinoamérica. Además, es el tercer productor de

celulosa de mercado del mundo, a través de sus 7 plantas localizadas en Chile, Argentina y Uruguay.

A su vez, en Chile, la planta de Valdivia obtuvo por unanimidad la aprobación ambiental para su proyecto de pulpa textil, que considera una inversión de US\$ 185 millones. Este proyecto, permitirá a Arauco tener la primera planta en el país que elabore este producto innovador y de mayor valor agregado, que se usa como materia prima para fibras textiles y aplicaciones médicas.

Nuestra internacionalización de actividades operativas también se ha profundizado en nuestras compañías del sector pesquero. En 2015, Corpesca S.A. aumentó a 70% su participación en Sementes Selecta, empresa que elabora concentrados proteicos de soya en Brasil, y realizó una oferta vinculante por US\$ 43 millones por el 30% de FASA, compañía que también produce concentrados proteicos de alta calidad para la nutrición animal.

Por su parte, en Arica, nuestra relacionada Golden Omega inició en 2015 la consolidación de la Fase II de su proyecto industrial, para lograr concentraciones de un 85% de ácidos grasos EPA/DHA, productos que destacan por su alto valor comercial.

Así nuestras compañías pesqueras relacionadas se están transformando en actores relevantes en el mundo de la nutrición, ampliando su oferta a productos de consumo humano directo. Y, paralelamente, disminuyendo los riesgos de los fenómenos climáticos que afectan las capturas, tal como ocurrió con el fenómeno del “El Niño” en 2015.

En el rubro distribución de combustibles, Copec ha seguido innovando en el servicio. Durante 2015 estrenó su nueva imagen corporativa, para dar mayor modernidad, innovación y cercanía con los clientes, la que se está implementando en forma gradual. También incrementó su red de distribución con 13 nuevas estaciones de servicio, a las que se suman 6 puntos de venta NeoGas GLP.

En Colombia, a través de su subsidiaria Terpel, Copec continuó con sus proyectos para entregar un mejor servicio a sus clientes y potenciar su liderazgo, para aprovechar las atractivas perspectivas del mercado colombiano. Las imágenes de las estaciones de servicio de Terpel han sido renovadas, aplicando la valiosa experiencia que tiene Copec en atención y fidelización de sus clientes.

En distribución de gas licuado, Abastible siguió su plan de expansión en Chile, abriendo nuevas centros de distribución y profundizando su proyecto de nuevas aplicaciones comerciales de cogeneración y otros usos para el GLP en automóviles y embarcaciones. Además, en 2015 Abastible incrementó a más de 36% su participación en Gasmar, y con ello su presencia en los terminales de importación de GLP en Quintero y San Vicente, dos piezas claves en la cadena de valor del gas licuado.

Pero sin lugar a dudas, que la noticia más relevante de Abastible fue comunicada la semana pasada. Tras un proceso de negociaciones con Repsol, que se había iniciado a fines de 2015, se acordó la compra de las distribuidoras de gas licuado, Solgas en Perú y Duragas en Ecuador, en US\$ 335 millones.



Solgas es la marca de gas licuado de más prestigio y tradición en Perú, con una infraestructura compuesta por 7 plantas de almacenamiento y envasado, 3,5 millones de cilindros de marca, 5.000 estancos en clientes y una flota de camiones cisterna; su participación de mercado es 26%. En tanto, Duragas tiene una participación de mercado de 37% en Ecuador y una red logística similar.

Tras esta operación, Abastible da un sólido paso en la internacionalización de sus actividades operativas, situándose como el tercer operador de gas licuado Sudamérica y triplicará su actual volumen de ventas

En Minería, la relacionada con Empresas Copec, Mina Invierno, durante 2015 continuó enfrentando un escenario comercial complejísimo, debido a la baja en los precios de los commodities, por lo que tuvo que disminuir en forma importante su producción anual.

Durante el ejercicio 2015, las empresas subsidiarias y asociadas de AntarChile mantuvieron su sólido compromiso con las comunidades donde están presentes. Siempre, más allá de las actividades productivas y con una visión de largo plazo, las empresas participan y colaboran con recursos, capital humano y gestión, en diversas iniciativas y proyectos que complementan sus actividades y los desafíos de las comunidades y del país.

En este sentido, nuevamente debemos destacar que hace más de 30 años nuestras empresas vienen realizando aportes de relevancia para mejorar y fomentar la educación, el deporte y la cultura e incentivar y promover la investigación científica y tecnológica (I+D) y la cultura.



En el año 2015, particularmente debemos resaltar la construcción del Campus Arauco, un proyecto de alto estándar en la ciudad de Arauco, que integra la educación técnico-profesional con la empresa privada y que entregará educación de excelencia a los jóvenes y capacitación a los colaboradores de nuestras empresas, en alianza con Duoc UC.

En otro ámbito, desde principio del siglo XXI asumimos el compromiso de aportar a la tarea de elevar la productividad del país, vinculando la investigación universitaria con los desafíos empresariales, lo que es una clave fundamental para fortalecer el desarrollo económico y social del país. En esta línea se ha continuado desarrollando el trabajo con la Fundación Copec-UC y, más recientemente, con el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, un espacio de intercambio de ideas abierto a todas las empresas y emprendimientos, ideado en conjunto con la Pontificia Universidad Católica.

También durante 2015, apoyamos proyectos para mejorar el estándar de las viviendas sociales, con iniciativas como la reconstrucción de Constitución bajo Plan Maestro patrocinado por Arauco, o la valorización de barrios gracias al premiado proyecto Elemental, entre otras actividades.

Esta síntesis del ejercicio 2015, es una muestra clara de cómo se desarrolla AntarChile y sus empresas subsidiarias y asociadas, con una visión de largo plazo y con los mismos principios que guían su desarrollo desde nuestros orígenes empresariales.



Estos logros que exhibe AntarChile, sin duda que son el resultado del trabajo de un equipo cohesionado y comprometido, integrado por miles de trabajadores y ejecutivos de nuestra Empresa y sus subsidiarias y asociadas, que conforman una estructura sólida para continuar creciendo, superar los errores que se puedan cometer, colaborar para satisfacer las crecientes demandas de nuestros clientes y la sociedad, y aportar más valor y un mayor bienestar económico y social a nuestro país.

Muchas gracias.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General don Jorge Andueza Fouque.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Señaló el Gerente General que correspondía a la presente Junta conocer el Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual presentada por el Directorio, documentos éstos que se encontraban en poder de los señores accionistas.

POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

Señaló el Gerente General que antes de entrar a tratar los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2015, conforme lo



establece la Circular N° 1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta lo siguiente:

Según lo autoriza la Circular recién nombrada, en Sesión de Directorio de AntarChile S.A. de fecha 9 de Noviembre de 2009, se acordó establecer la siguiente política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía:

La utilidad líquida a ser distribuida para los efectos del pago de dividendos, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio los siguientes resultados no realizados:

- 1) Los relacionados con el registro a valor razonable de los activos forestales regulados en la NIC 41, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada la porción de dichos incrementos de valor razonable correspondientes a los activos vendidos o dispuestos por algún otro medio.
- 2) Los generados en la adquisición de entidades. Estos resultados se reintegrarán a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para



estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades sean enajenadas.

3) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos mencionados en los puntos 1) y 2) seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

A continuación, el Gerente General detalló los ajustes efectuados para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015:

	US\$
UTILIDAD ANTARCHILE S.A.	316.861.594,65
Ajustes a realizar:	
Activos biológicos (neto)	(3.457.509,82)
Utilidad Líquida distribuible	313.404.084,83
A repartir 40%: US\$0, 2747 por acción	125.366.619,88

Respecto de los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado de la compañía, y registrados en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio, cuyo monto asciende a US\$591.019.627, informó el Gerente General a la Junta que se acordó por el Directorio de la sociedad, en sesión de 9 de Abril de 2010, que éstos sean controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en dicha cuenta. No obstante lo anterior, se llevará un registro especial con los resultados que se vayan realizando, pudiendo los saldos ser capitalizados o absorbidos con el capital pagado, según corresponda. Se deja constancia que de dicho monto de ajustes de primera aplicación se encuentra realizada la suma de US\$269.670.841 y no realizada la suma de US\$321.348.786.-



UTILIDAD EJERCICIO 2014

Señaló el Gerente General que el Estado de Resultados arroja una utilidad de US\$316.861.594,65, que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

	US\$
A resultados retenidos	191.494.974,77
A pagar dividendo definitivo N°33, de US\$0,2747 por acción	<u>125.366.619,88</u>
TOTAL	316.861.594,65

DIVIDENDO

Señaló a continuación el Gerente General que correspondía acordar el pago del dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°33, de US\$0, 2747 por acción.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El Gerente General señaló que el Directorio propone que el dividendo recién mencionado, sea pagado a contar del día 13 de mayo de 2016, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la compañía, ubicado en Avenida El Golf N°140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los señores



accionistas que lo hayan solicitado a la compañía se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositarán en su cuenta corriente, según corresponda.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2016.

Tendrán derecho al dividendo mencionado precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 7 de mayo de 2016.

Se dejó constancia que durante el ejercicio 2015 la sociedad pagó el dividendo definitivo mínimo obligatorio N°32, de US\$0,4291 por acción, el que se distribuyó en dinero efectivo a contar del 15 de mayo de 2015.

Capital y Reservas

Aprobada la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la sociedad quedarán compuestos de la siguiente forma:

<u>Capital y Reservas</u>	US\$
Capital emitido	1.391.235.491,22
<u>Otras reservas</u>	
Reservas de conversión	(1.025.259.388,77)
Reservas de coberturas	(24.569.940,56)
Reservas por beneficios definidos	(10.552.720,95)
Reservas de disponibles para venta	71.195.552,18
Otras reservas varias	(236.155.650,89)
<u>Resultados retenidos</u>	

Ajuste patrimonial primera adopción	591.019.627,22
Cambios en resultados retenidos	5.249.876.998,17
Total Capital y Reservas	6.006.789.967,62

Conforme a lo anterior, una vez aprobado el balance por la Junta, el capital suscrito y pagado de la sociedad al 31 de Diciembre de 2015 quedará en US\$1.391.235.491,22.-, dividido en 456.376.483 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción ascenderá a US\$ 13,16.-

Se ofreció la palabra sobre los estados financieros y memoria que se someten al conocimiento de la Junta.

Señaló el Presidente que, si no hay oposición, se procedería por aclamación y quedarían aprobados por unanimidad el Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2015, que incluye los Estados Consolidados de Situación Financiera de AntarChile S.A. y filiales, y los correspondientes Estados Financieros de Cambios en el Patrimonio, Estados Consolidados de Resultados Integrales, y de Flujos de Efectivo, y la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria, especialmente las negociaciones con empresas relacionadas, todas las cuales se han detallado en ese documento. Asimismo, quedaría aprobado el dividendo N°33, de US\$0,2747 por acción.

Quedó aprobado, por unanimidad.



DESIGNACION DE DIRECTORES

El Presidente señaló que correspondía a la presente Junta designar a los Directores de la sociedad por un período estatutario.

Agregó que había llegado una proposición del accionista Inversiones Angelini y Compañía Limitada para designar como Directores a los señores Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, Arnaldo Gorziglia Balbi y José Tomás Guzmán Dumas; y una proposición del accionista Inversiones Lo Recabarren Limitada, para designar a don Andrés Lyon Lyon.

Informó a la Junta que, por otra parte, conforme lo dispuesto en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, AntarChile S.A. debe designar, a lo menos, un Director Independiente. Accionistas de la compañía han propuesto como candidato a Director Independiente al señor Jorge Desormeaux Jiménez, quien califica en este carácter, ya que se han cumplido a su respecto los requisitos establecidos en los incisos cuarto y quinto del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, según el Presidente pasó a indicar:

Don Jorge Desormeaux Jiménez fue propuesto con fecha 12 de abril en curso por los accionistas Compañía de Inversiones La Española S.A., Compañía Inmobiliaria Hispano Chilena S.A., Inversiones Hispania S.A., Inversiones Cristóbal Colón S.A. e Inversiones Alonso de Ercilla S.A., los que en conjunto representan aproximadamente el 1,52% de las acciones que AntarChile tiene actualmente emitidas. Con fecha 20 de abril pasado, el señor Desormeaux presentó al Gerente General de



AntarChile la Declaración Jurada de Independencia referida en el inciso quinto del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046. Señaló el Presidente que en consecuencia, postulaban a ser designados como Directores de AntarChile S.A. el señor Jorge Desormeaux Jiménez, en carácter de candidato a Director Independiente; además de los señores Roberto Angelini Rossi, Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, Arnaldo Gorziglia Balbi, José Tomás Guzmán Dumas y Andrés Lyon Lyon.

Dijo el Presidente que conforme al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la sociedad publicó en su sitio web, con la anticipación requerida por dicha norma, la lista de los candidatos a Director propuestos por los accionistas ya mencionados, que aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Agregó que, de no haber otra proposición, se procedería a la votación correspondiente, la que se efectuará a través de papeletas. Conforme al artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán acumular sus votos a favor de una persona, o distribuirlos de la forma que estimen conveniente.

Informó asimismo que en cumplimiento de la Circular N°1.956 de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la elección deberá efectuarse de manera de dejar constancia en acta del voto de cada uno de los asistentes, para que se pueda determinar si los Directores han sido elegidos con los votos del Controlador. Los accionistas deberán señalar, al momento de expresar su voto, en el



casillero correspondiente de la papeleta, si están o no relacionados con el Controlador.

El Presidente invitó a los accionistas a retirar sus papeletas de votación en los lugares habilitados y proceder a su votación.

Efectuada la votación por medio de papeletas, se procedió a abrir la urna en que éstas se encontraban depositadas, las cuales fueron extraídas de la urna, efectuando el Gerente General la lectura a viva voz de los votos, según el siguiente detalle, de acuerdo con la lista de asistencia:

- Don Jorge Andueza Fouque, relacionado con el controlador, votó sus 1.551.024 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don Roberto Angelini Rossi, relacionado con el controlador, votó sus 11.411.939 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don Gonzalo Gabriel García-Huidobro Arriagada, no relacionado con el controlador, votó sus 150.000 acciones por don Andrés Lyon Lyon;
- Don Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, relacionado con el controlador, votó sus 62.856 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Doña María Cristina Güell Escobar, relacionada con el controlador, votó 9.665 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Don José Tomás Guzmán Rencoret, relacionado con el controlador, votó sus 60.287.444 acciones en la siguiente forma: 8.612.000 acciones por cada uno de los señores Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, Jorge Desormeaux Jiménez, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, Arnaldo Gorziglia Balbi, José Tomás Guzmán



- Dumas y Andrés Lyon Lyon, y 8.615.444 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
- Doña María Isabel Infante Rogers, no relacionada con el controlador, votó 810.795 acciones de las 2.958.797 acciones que representaba por don Andrés Lyon Lyon, y por el resto se abstuvo;
 - Don Andrés Lehuedé Bromley, relacionado con el controlador, votó sus 294.389.475 acciones, en la siguiente forma: 47.054.395 acciones por don Roberto Angelini Rossi, 44.604.000 acciones por don Manuel Bezanilla Urrutia, don Jorge Desormeaux Jiménez, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, don Arnaldo Gorziglia Balbi y don José Tomás Guzmán Dumas; y 24.315.080 acciones por don Andrés Lyon Lyon;
 - Don Andrés Lyon Lyon, no relacionado con el controlador, votó sus 20.288.920 acciones por don Andrés Lyon Lyon;
 - Doña Juanita Marconi Cerda, no relacionada con el controlador, votó 523.133 acciones de las 849.033 que representaba en la Junta en la siguiente forma: 74.735 acciones por don Roberto Angelini Rossi, y 74.733 acciones por cada uno de los señores Manuel Bezanilla Urrutia, Jorge Desormeaux Jiménez, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, Arnaldo Gorziglia Balbi, José Tomás Guzmán Dumas y Andrés Lyon Lyon, por el resto se abstuvo.
 - Doña Camila Raddatz de la Cerda, no relacionada con el controlador, votó sus 1.085.884 acciones por don Roberto Angelini Rossi;
 - Don Mario Rodrigo Soler Reyes, no relacionado con el controlador, votó 72.744 acciones de las 3.533.244 que representaba en la siguiente forma: 10.392 acciones para cada uno de los señores Roberto Angelini Rossi, Manuel Bezanilla Urrutia, Jorge Desormeaux Jiménez, Juan Edgardo Goldenberg



Peñañiel, Arnaldo Gorziglia Balbi, José Tomás Guzmán Dumas y Andrés Lyon Lyon. Por el resto se abstuvo.

- Don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, no relacionado con el controlador, votó sus 17.965 acciones por don Roberto Angelini Rossi; y
- Don Charles Wheeler Parker, relacionado con el controlador, votó sus 1.844 acciones por don Roberto Angelini Rossi;

El resto de los accionistas se abstuvo de votar.

Se procedió al recuento de la votación, el que arrojó el siguiente resultado:

CANDIDATOS A DIRECTOR	ACCIONES CONTROLADOR	ACCIONES NO CONTROLADOR	TOTAL
Roberto Angelini Rossi	68.707.167	1.188.976	69.896.143
Andrés Lyon Lyon	32.927.080	21.334.840	54.261.920
José Tomás Guzmán Dumas	53.216.000	85.125	53.301.125
Arnaldo Gorziglia Balbi	53.216.000	85.125	53.301.125
Juan Edgardo Goldenberg Peñañiel	53.216.000	85.125	53.301.125
Jorge Desormeaux Jiménez	53.216.000	85.125	53.301.125
Manuel Enrique Bezanilla Urrutia	53.216.000	85.125	53.301.125
Votos en Blanco			
Votos Nulos			
Abstención		5.934.402	
TOTAL			390.663.688

Señaló el Presidente que en consecuencia quedaban elegidos como Directores por un período estatutario de 3 años los señores Roberto Angelini Rossi, Andrés Lyon Lyon, José Tomás Guzmán Dumas, Arnaldo Gorziglia Balbi, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel y Manuel Enrique Bezanilla Urrutia, y don Jorge Desormeaux Jiménez, éste último como Director Independiente.

Quedó así acordado.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

A continuación, el Gerente General indicó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016. Se propuso por el Presidente a la Junta fijar como remuneración mensual para los Directores en su carácter de tales, el equivalente a 450 Unidades de Fomento. En el caso del Presidente, se propuso la cantidad mensual equivalente a 675 Unidades de Fomento. Esta remuneración es la misma que rigió en el ejercicio anterior.

El Gerente señaló que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría aprobada la proposición sobre remuneración del Directorio recién presentada.

Quedó acordado, por unanimidad.

COMITÉ DE DIRECTORES

Señaló el Gerente General que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informaba a continuación de las actividades del Comité de Directores por el ejercicio 2015:



De acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, éste Comité de Directores fue nombrado por el Directorio el 3 de mayo de 2013. El Comité estuvo constituido por los señores Jorge Desormeaux Jiménez, quien lo presidió, José Tomás Guzmán Dumas y Andrés Lyon Lyon. Durante el ejercicio 2015, éste ejerció sus facultades y realizó sus funciones según las normas legales aplicables. Entre las actividades desempeñadas por el Comité en 2015 se destacan: revisión de los estados financieros, proposición al Directorio de auditores externos y clasificadores privados de riesgo, evaluación de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales, y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refieren el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el año 2015, este Comité no incurrió en gastos adicionales asociados a sus funciones, salvo las dietas de sus integrantes.

Se hizo presente que el Comité de Directores ha elaborado un Informe de Gestión Anual, el cual está disponible en las oficinas de la sociedad para aquellos accionistas que lo soliciten.

REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY N°18.046.

Señaló a continuación el Gerente General que, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores a que se refiere la norma recién mencionada.



Se propuso por el señor Gerente General a la Junta fijar como remuneración mensual a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la sociedad en su carácter de tales, una cantidad igual al equivalente a 150 Unidades de Fomento.

En lo que se refiere a presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, propuso la cantidad total del equivalente a 6.000 Unidades de Fomento por el ejercicio 2015.

El señor Gerente General dijo que, de no haber oposición, se procedería por aclamación y quedaría fijada, por unanimidad, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de funcionamiento del mismo Comité y de sus asesores en la forma antedicha, por el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del presente año.

Quedó acordado, por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresó que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, corresponde a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio 2016.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el Presidente dejó constancia que en sesión de Directorio de 8 de abril de 2016, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de auditores externos que el Directorio de



AntarChile S.A. propone a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual es la siguiente:

Habiendo Deloitte ejercido como auditor externo de la Sociedad por tres ejercicios consecutivos, y considerándose ese periodo un tiempo prudente como para evaluar nuevamente las opciones y ofertas que entregan las principales y más prestigiosas firmas de auditoría externa en Chile, en enero de 2015 se decidió realizar nuevamente un proceso de selección de propuestas. Así, durante los meses de enero y febrero de 2015, las empresas auditoras PWC, Deloitte, EY y KPMG sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Sociedad, analizaron los principales procesos de negocios, revisaron antecedentes financieros y operacionales, conocieron sistemas informáticos e indagaron sobre los riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

En marzo de 2015, dichas empresas auditoras hicieron llegar sus propuestas a la Sociedad, las que incluían, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología de auditoría.
- Antecedentes del equipo de socios y gerente propuesto.
- Listado de clientes en las industrias relevantes.
- Modelo de carta de contratación.
- Programa de trabajo propuesto y entregables.

La Sociedad llevó a cabo un proceso de evaluación técnica de las propuestas recibidas, considerando, entre otros, los siguientes criterios:

- Experiencia en el sector industrial;
- Metodología de trabajo;



- Compromisos y responsabilidades;
- Entendimiento del negocio;
- Valor Agregado; y
- Razonabilidad del precio.

Después de efectuadas estas evaluaciones, se llegó a un resultado, que arrojó como primera opción a la firma auditora PWC, seguida por la empresa Deloitte. En base a lo anterior, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2015, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la contratación de los servicios de la empresa PWC para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad durante el ejercicio 2015. Como alternativa de la anterior, se acordó proponer, en segundo lugar, a la firma auditora Deloitte.

Posteriormente, en la Junta Ordinaria de Accionistas de 24 de abril de 2015, se ratificó a PWC como empresa auditora, la que ha realizado los exámenes de los libros de la Sociedad durante el año 2015, cumpliendo los calendarios de trabajo acordados, y presentando oportunamente sus opiniones sobre los estados financieros y sobre el control interno tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía.

El Directorio de la Compañía ha considerado que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora a comienzos del ejercicio 2015 no han variado sustancialmente a lo largo del último año. Asimismo, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que están asociados principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada, lo que es importante en



empresas complejas como AntarChile S.A. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada empresa es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Por último, debe tenerse presente que durante el mes de marzo de 2016 se pidieron y recibieron propuestas de las mismas cuatro empresas auditoras, ya nombradas, las que no difirieron significativamente, en contenido y en valores económicos, respecto de las del año anterior.

Por ello, y considerando que la firma PWC ha ejercido su mandato solamente por el ejercicio 2015, se ha estimado conveniente mantener por el ejercicio 2016 dicha firma como empresa auditora.

Por las razones expuestas, el Directorio recomienda a la Junta General Ordinaria, en primer lugar la designación de PricewaterhouseCoopers como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2016. Como alternativa de la anterior, se propone, en segundo lugar, a la firma Deloitte, la cual tiene conocimientos y experiencias similares a los de PricewaterhouseCoopers en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de AntarChile S.A.

Se propuso en consecuencia por el Presidente, en primer lugar la designación de PWC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2016. Como alternativa de la anterior, se propuso, en segundo lugar, a la firma Deloitte.

La asistente doña Camila Raddatz de la Cerda señaló que rechazaba la designación de PWC como auditores externos.



Estando el resto de los asistentes de acuerdo con la proposición del Presidente, la designación de auditores quedó aprobada con 395.512.206 acciones a favor, y 1.085.884 acciones en contra.

Quedó así acordado.

DESIGNACION DE CLASIFICADORES DE RIESGO

Señaló, a continuación el señor Gerente General que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas, correspondía a la Junta designar clasificadores privados de riesgo por el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2016.

Al respecto, se hizo presente que el Comité de Directores de la sociedad, en sesión de 8 de abril de 2016, acordó proponer al Directorio la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, y para el caso de no llegarse a acuerdo con algunas de ellas, el Comité propuso encargar la clasificación a la empresa ICR Clasificadora de Riesgo Limitada o a Standard & Poor's Rating Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

El señor Gerente General señaló que el Directorio proponía a la Junta designar para este efecto a las recién mencionadas firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Sin perjuicio de lo anterior, se propuso que la Junta faculte al Directorio, para el caso que eventualmente no pueda llegarse a acuerdo con alguna de las firmas mencionadas, para encargar la clasificación a la empresa ICR Clasificadora de Riesgo Limitada o a Standard & Poor's Rating Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.



Señaló el Gerente General que, si no había oposición, se procedería por aclamación y quedarían designadas las firmas indicadas como Clasificadores Privados de Riesgo por el ejercicio 2016.

Quedó acordado, por unanimidad.

OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N°20.382.-

El Gerente General dijo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, debían ponerse en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley antedicha.

Al respecto, dejó constancia que el Directorio aprobó en el ejercicio 2015 operaciones de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, pero ellas no son de monto relevante, conforme a la letra a) del inciso final del artículo 147 de dicha Ley, por lo que no es necesario dar a conocer tales operaciones en la presente Junta.

Agregó el Gerente que, en todo caso, las operaciones de AntarChile S.A. y sus filiales con partes relacionadas se encuentran señaladas en la Nota N°16 de los estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de Diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

El Gerente procedió a continuación, conforme lo instruido por el Oficio Ordinario N°255, de 5 de enero pasado, de la Superintendencia de Valores y Seguros, a informar a la Junta respecto de la venta a la sociedad relacionada Corpesca S.A. de acciones representativas del 99,9% del capital accionario de Astilleros Arica S.A. Dió cuenta al respecto que en la Sesión del Comité de Directores, celebrada el 6 de marzo de 2015, y en el Directorio de AntarChile S.A. que tuvo lugar



también el mismo día 6 de marzo de 2015, se aprobó la venta de acciones representativas del 99,9% de la filial Astilleros Arica S.A., a la sociedad relacionada Corpesca S.A., en el precio total de \$7.342.650.000, más un monto de \$3.000.000.000, que correspondió a un dividendo distribuido por Astilleros Arica con anterioridad a la venta.

Agregó que el precio anterior fue convenido en base a una valorización económica de Astilleros Arica S.A., que fue efectuada por Servicios Corporativos SerCor S.A., utilizando metodologías de evaluación de flujo de caja descontados y múltiplos comparables. Dicha valorización arrojó que el valor del patrimonio de Astilleros Arica por sí solo era de \$7.340.000.000.- A lo anterior se agregaron consideraciones referidas a que la incorporación de Astilleros Arica a Corpesca implicaría sinergias en ahorro de costos y mayor eficiencia, lo que hacía que el valor fuera distinto para esta última empresa. Se consideró al respecto que el EBITDA de Astilleros Arica, como consecuencia de su incorporación a Corpesca, aumentaría aproximadamente en \$268.000.000, considerando un 40% de las sinergias estimadas, con lo que el valor económico del patrimonio de esta última aumentaba a \$10.527.000.000.-

Finalmente, el valor negociado con Corpesca del 99,9% de las acciones de Astilleros Arica, como se dijo, llegó a un valor de \$7.342.650.000, lo que consideró además un reparto de dividendo por ésta última a AntarChile de \$3.000.000.000 previo al cierre de la venta. Mencionó que, en definitiva, la operación mencionada generó un resultado financiero positivo de AntarChile de aproximadamente \$2.432.000.000.-



El Gerente señaló que, si no hubiera oposición se procedería por aclamación y se acordaría por unanimidad tomar conocimiento de las operaciones señaladas.

Quedó acordado.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Gerente General dejó constancia que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 27 de Abril de 1989, política que fue modificada posteriormente en Sesiones de Directorio de 2 de Junio de 2000 y de 7 de Abril de 2006. En esta última sesión de Directorio se aprobó aumentar del 30% al 40% el porcentaje de utilidades a repartir anualmente como dividendo.

Dijo que, en consecuencia, la actual política de dividendos consiste que la sociedad distribuirá el 40% de las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales, lo que se efectuará mediante el pago de un dividendo definitivo que sea necesario para distribuir un 40% de las utilidades de cada ejercicio, el cual se pagará una vez aprobado el Balance General de la sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Agregó que la sociedad no distribuirá dividendos provisorios y que no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS

A continuación, el Gerente General indicó que, conforme a lo establecido en la Circular N°687, de la Superintendencia de Valores y



Seguros, se informa que los procedimientos que se utilizan para el pago de los dividendos que reparte la sociedad, son los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la compañía, ubicado actualmente en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago.
- b) Los dividendos se pagarán con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la sociedad.
- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la compañía. Para este efecto, la sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.
- e) Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en los periódicos "El Mercurio" y "La Tercera" de Santiago, en los cuales también se publican los avisos de citación a Junta de Accionistas.
- f) La sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo "d" precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la compañía en los formularios correspondientes, que están a



disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la sociedad.

Además, se dejó constancia que la sociedad ha informado a los señores accionistas un sistema de dividendos, consistente en depositar directamente en la cuenta corriente bancaria del accionista, el monto de sus respectivos dividendos. Este procedimiento se encuentra en vigencia para aquellos accionistas que otorgaron poder al Departamento de Acciones de la sociedad para actuar en tal sentido.

Las modalidades de este sistema son las siguientes:

- a) El depósito correspondiente queda abonado en el plazo más breve posible en la cuenta corriente del accionista, después que la Junta de Accionistas aprueba su pago, y disponible para ser girado a más tardar a primera hora del día siguiente.
- b) Una vez efectuado el depósito, se le envía al accionista por correo una confirmación del mismo, con el detalle de los dividendos incluidos en él.
- c) Este procedimiento sólo opera para depósitos en la cuenta corriente del accionista.

VARIOS:

Se ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de la sociedad y de competencia de la Junta.

No habiendo otros comentarios ni otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:32 horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario, el Asesor Legal y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.



CERTIFICADO: El suscrito, Gerente General de AntarChile S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporada al libro de actas de la Sociedad.

Santiago, 10 de mayo de 2016.

AntarChile S.A.



Jorge Andueza Fouque
Gerente General

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Página : 1 02/05/2016
4:28:11 PM

Empresa : ANTARCHILE
Fecha de Cierre : 23 de Abril de 2016
Fecha de Junta : 29 de Abril de 2016

Tipo de Junta : ORDINARIA
N° de Junta : 28

Participante	Accionista	RUT	RUT	Acciones			% del total Soc.
				Propias	Representadas	Total	
ANDUEZA FOUQUE JORGE	INVERSIONES GENDA LIMITADA INVERSIONES SIEMEL S.A.	5.038.806-5	96.555.460-2	1.271	109.686	1.271	0,0003
			94.082.000-5	1.440.087	1.440.087	0,0240	
			Total	1.271	1.549.763	1.551.024	0,3156
ANGELINI ROSSI ROBERTO	ANGELINI AMADORI CLAUDIO ANGELINI AMADORI DANIELA ANGELINI AMADORI MARIO ANGELINI AMADORI MAURIZIO ANGELINI ROSSI PATRICIA ARDIZZONI MARTIN ALFONSO BOZZOLO OGNIO MARIO ANDRES CONSTRUCTORA DE VIV. ECONOM. SANTA MAR EL MAYORAZGO LTDA. FOGER SOC.DE GESTION PATRIMONIAL LTDA. GUTIERREZ MONTES FELIPE JOSE GUTIERREZ MONTES JOSEFA GUTIERREZ MONTES MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ MONTES MARIA DEL PILAR GUTIERREZ MONTES MARIA PAZ GUTIERREZ MONTES MARIA PAZ GUTIERREZ PUBILL CARLOS GUTIERREZ PUBILL JORGE JUAN INVERSIONES 2070 LIMITADA INVERSIONES ALGARROBAL LTDA. INVERSIONES AZAPA LTDA. INVERSIONES DEVIARIUS LTDA. INVERSIONES HEMACO LIMITADA INVERSIONES LAS LOMAS LTDA. INVERSIONES ROBLE NUEVO LTDA. INVERSIONES SAMPIERDARENA LIMITADA INVERSIONES TOBO LIMITADA MARIN CORREA MARTA EUGENIA MARIN JORDAN RAFAEL ANDRES MELLAPE ANGELINI FRANCO MORALES ALMUNA MARIA MERCEDES MORANDE REYNAL MARIA JOSE MORANDE TOCORNAL JOAQUIN RENTAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LTDA. REYNAL VIAL JOSEFINA PAULA ROSSI DE ANGELINI SILVANA TAPIA COSTA PATRICIO TORO VARGAS GLADYS TERESA VALDES ANGELINI JOSEFINA VALDES ANGELINI MAXIMILIANO ZALDIVAR BULNES MARTA GLORIA	15.379.762-5	200.525	200.525	0,0439		
		13.026.010-1	201.676	201.676	0,0442		
			16.095.366-7	192.415	192.415	0,0422	
			13.232.559-6	201.677	201.677	0,0442	
			5.765.170-9	1.028.137	1.028.137	0,2253	
			4.109.249-1	47.469	47.469	0,0104	
			3.854.923-5	70.850	70.850	0,0173	
			86.911.800-1	24.532	24.532	0,0054	
			86.803.670-K	349.889	349.889	0,0767	
			79.685.990-3	628.547	628.547	0,1373	
			15.639.379-7	44.761	44.761	0,0098	
			16.371.074-9	44.751	44.751	0,0098	
			17.405.360-K	44.751	44.751	0,0098	
			14.168.216-6	44.751	44.751	0,0098	
			18.635.982-8	44.751	44.751	0,0098	
			8.368.074-1	202.748	202.748	0,0444	
			6.907.040-1	179.697	179.697	0,0384	
			76.336.342-2	1.663.697	1.663.697	0,3648	
			96.095.000-3	755.900	755.900	0,1657	
			76.522.095-5	1.054.139	1.054.139	0,2310	
			78.107.250-5	3.680	3.680	0,0008	
			96.647.170-0	344.034	344.034	0,0754	
			96.510.620-4	1.787.512	1.787.512	0,3917	
			78.177.720-K	35.841	35.841	0,0078	
			78.791.620-1	32.105	32.105	0,0070	
			76.845.870-7	120.178	120.178	0,0263	
			8.131.765-8	22.898	22.898	0,0050	
			8.541.800-9	11.919	11.919	0,0028	
			13.049.156-1	288.303	288.303	0,0588	
			3.946.480-2	1.354	1.354	0,0003	
			5.393.916-3	13.993	13.993	0,0031	
			2.398.688-3	19.754	19.754	0,0043	
			79.844.140-3	176.889	176.889	0,0388	
			3.631.283-7	10.482	10.482	0,0023	
			3.425.886-4	12.137	12.137	0,0027	
			6.371.197-7	2.825	2.825	0,0006	
			4.032.409-7	6.290	6.290	0,0012	
			16.370.055-7	263.702	263.702	0,0556	
			16.098.200-2	253.702	253.702	0,0556	
			5.320.219-5	35.536	35.536	0,0078	

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : ANTARCHILE
 Fecha de Cierre : 23 de Abril de 2016
 Fecha de Junta : 29 de Abril de 2016

Tipo de Junta : ORDINARIA
 N° de Junta : 28

Participante	Accionista	RUT	RUT	Acciones			% del total Soc.
				Propias	Representadas	Total	
	ZALDIVAR LARRAIN FELIPE		2.305.198-2 Total	864.182	4.200 10.447.757	11.411.939	0,0009 2,5009 0,0000
	GARCIA-HUIDOBRO ARRIAGADA GONZALO GA INVERSIONES NUEVA KOIKENES LTDA. INVERSIONES NUEVA MIRASOL LIMITADA	13.433.996-9	33.338.500-6 33.338.505-8 Total		120.000 30.000 150.000	160.000	0,0263 0,0065 0,0329
	GOLDENBERG PEÑAFIEL JUAN EDGARDO INVERSIONES INVECO LTDA.	6.926.134-5	78.163.040-3 Total	6.697	60.159 56.159	6.697 62.856	0,0015 0,0123 0,0138
	GUILL ESCOBAR MARIA CRISTINA GUZMAN RENCORET CARMEN	17.403.348-K	7.269.399-K Total		9.665 9.665	9.665	0,0021 0,0021
	GUZMAN RENCORET JOSE TOMAS AGROFORESTAL E INVERSIONES MAHUE LIMIT ASESORIA ADMINISTRACION E INV. S. A. GONZALEZ SOTO ALEJANDRO GUZMAN DUMAS JOSE TOMAS GUZMAN RENCORET FELIPE GUZMAN RENCORET JUAN PABLO INVERSIONES BERNARDITA LTDA INVERSIONES RUANCA LIMITADA INVERSIONES SANTA AGUEDA LTDA. JEAN PIERRE CO RENCORET DE LA FUENTE CARMEN SOC. UNION DE PRACTICANTES DE VALPARAISO YOLAB INVESTMENT CORP	6.228.614-8	94.088.000-9 96.521.320-1 1.821.057-6 2.778.390-8 11.472.151-4 7.287.569-1 77.126.470-0 96.675.400-8 96.792.910-7 59.008.780-7 3.358.420-2 71.415.100-2 59.008.780-4 Total	92.180	13.035.702 314.539 67.622 380.408 6.003 9.240 4.692 100.000 25.216.715 132.446 14.330 20.880.436 60.195.294	92.180	0,0202 2,8568 0,0889 0,0148 0,0834 0,0013 0,0020 0,0010 0,0219 0,0051 5,5282 0,0280 0,0031 4,5781 13,2118
	INFANTE ROGERS MARIA ISABEL BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	7.182.635-K	98.571.220-8 Total		2.958.797 2.958.797	2.958.797	0,0000 0,6484
	LEHUEDE BROMLEY ANDRES INMOBILIARIA Y TURISMO RIO SAN JOSE S.A. INVERSIONES ANGELINI Y COMPAÑIA LIMITADA RENTAS LATINSA LIMITADA	7.617.723-6	96.825.650-9 93.809.000-9 93.505.000-6 Total		334.526 289.349.551 4.705.388 294.389.476	294.389.475	0,0000 0,0733 63,4109 1,0312
	LYON LYON ANDRES INVERSIONES ADRIANA LIMITADA INVERSIONES LO RECARBARREN LIMITADA LYON LYON JUAN LYON VALDIVIESO ANDRES PAULO LYON VALDIVIESO BERNARDO RAFAEL LYON VALDIVIESO CAROLINA ISABEL LYON VALDIVIESO JUAN EDUARDO LYON VALDIVIESO MARIA ISABEL RENTAS ADRIANA LIMITADA	6.120.544-8	76.166.207-K 76.166.188-7 4.603.484-8 13.442.023-5 15.312.129-K 13.266.049-8 10.024.789-2 13.560.606-0 76.361.958-3	334.944	1.071.666 10.153.278 101.035 12.216 15.148 12.218 1.884 6.487 3.656.030	334.944	0,0734 0,2349 2,2251 0,0223 0,0027 0,0033 0,0027 0,0004 0,0014 0,8012

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

Empresa : ANTARCHILE
Fecha de Cierre : 23 de Abril de 2016
Fecha de Junta : 29 de Abril de 2016

Tipo de Junta : ORDINARIA
N° de Junta : 28

Participante	Accionista	RUT	RUT	Acciones			% del total Soc.
				Propias	Representadas	Total	
	SERVICIOS QUELENTARO S.A. VALDIVIESO OVALLE MARIA CAROLINA	6.240.791-3	78.217.950-0	4.718.121	20.288.920	1.0340	
			8.979.954-K Total	205.077 19.953.976			0,0449 4,4463
MARCONI CERDA JUANITA MIRENTHU BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	15.380.791-4	33.338.288-1	849.033	849.033	849.033	0,0000 0,1861	
		Total					0,1861
RADDATZ DE LA CERDA CAMILA CAMPION FONDO DE INVERSION PRIVADO CHILETECH FI MONEDA RENITA VARIABLE CHILE FONDO DE IN	12.064.544-7	33.338.151-6	544.884	1.085.984	1.085.984	0,0000 0,1194 0,0110 0,1076	
		33.338.648-K	50.000				
		33.338.444-2	491.000				
		Total	1.085.984				0,2380
SOLER REYES MARIO RODRIGO BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS C BANCO SANTANDER - JP MORGAN	2.694.027-3	33.338.248-2	3.528.520	10.333	3.533.244	0,0000 0,7733	
		33.338.330-6 Total	4.724 3.533.241				0,0010 0,7743
TOCORNAL ASTORECA MANUEL ANTONIO BRAVO LYON MONICA TOCORNAL BRAVO MARIANA	18.300.720-7	3.413.526-6	445	10.333	17.965	0,0023 0,0001	
		12.127.285-7 Total	7.187 7.632				0,0016 0,0040
WHEELER PARKER CHARLES SOC. ASESORIA E INVERSIONES G.M. TRADE LT	1-N	78.137.950-6	1.844	1.844	1.844	0,0004 0,0004	
		Total	1.844				0,0000 0,0000
BLANCOS							
Participantes	14	Accionistas	91	1.409.607	395.188.483	396.598.080	86,9143